

INFORMACIÓN PARA USUARIOS SIN TAG



A partir del 1 de julio de 2025, los usuarios que circulen SIN TAG o con TAG INHABILITADO, deberán regularizar sus tránsitos realizados en Vespucio Sur, mediante el sistema de *Pago Tardío de Transacciones (PTT)*, cuyo valor corresponde a la suma de las tarifas de los pórticos transitados en un día calendario, publicadas en el sitio web www.vespuciosur.cl, multiplicadas por el factor igual a 2,00.

Los tránsitos SIN TAG se podrán regularizar en el portal web *Pasaste Sin Tag*: www.pasastesintag.cl y en canales autorizados a partir del día 11 y hasta un plazo máximo de 30 días desde el paso por el pórtico. En caso de no pagar dentro de plazo, la *Sociedad Concesionaria* informará al *Ministerio de Obras Públicas* el incumplimiento del artículo 114 de la Ley N°18.290, de Tránsito, quedando el usuario expuesto a la infracción de tránsito que establece dicho cuerpo legal.

EL SISTEMA DEL PASE DIARIO INTEROPERABLE (PDUI) DEJARÁ DE FUNCIONAR A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2025.

MÁS INFORMACIÓN EN WWW.VESPUCIOSUR.CL · CALL CENTER 6002306000 · DESDE CELULARES 2 234 74 900